PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Encino, Santander

MEMORANDO
20265720002113

FECHA: 28-07-2026

PARA: **EMILIANA PINO TORRES**
DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DE: **FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO**
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE

ASUNTO: Solicitud CDP PAABs - DN07-3202032-1-035 *Mantenimiento equipos eléctricos y/o motor* -SFF GARF

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Territorial Andes Nororientales, para adelantar la adquisición de bienes y servicios para el área del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce, atentamente me permito solicitar la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal, así:

Objeto contractual: "DN07-3202032-1-035 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

- Se adjunta la solicitud de CDP.

Atentamente,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida SFF- GUA
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Cel. 313 2824352

fabio.munoz@parquesnacionales.gov.co

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geraldine Suárez	Fabio Uriel Muñoz Blanco	Fabio Uriel Muñoz Blanco
Contratista	Jefe de área Protegida	Jefe de área Protegida
SFF GARF	SFF GARF	SFF GARF

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 28 / JULIO / 2026

Número consecutivo PAA : DN07-3202032-1-035

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES NIT : 901.037.393-8

Dependencia : SFF GUENANTAALTO RIO FONCE

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-4 Valor $ 6.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 87142

Título : Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas

Valor total : $ 6.000.000,00

Objeto Contractual : DN07-3202032-1-035Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos electricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

Dependencia solicitante:SFF GARF

Firma:
Nombre: Fabio Uriel Muñoz Blanco
Cargo: Jefe de Área protegida

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:
Nombre: Emiliana Pino Torres
Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:
Nombre: Andrés Mauricio León López
Cargo: Jefe de oficina asesora de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdlizaraz DORIS MIREYA LIZARAZO LAGOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL

Fecha y Hora Sistema: 31/07/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11026	**Fecha Registro:**	2026-07-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	6.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11126	**Fecha Registro:**	2026-07-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0308 FONAM - SFF Guanentá Alto Rio Fonce	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00

Objeto:	DN07-3202032-1-035 Contrat. el Mantenimiento preventivo y correctivo p/ equipos electricos y/o con motor q fortalecen las actividades de PVC del SFF GARF n el marco d la Conserv. d la diversidad biológica de las AP del SINAP Nacional 20265720002113

Doris Mireya Lizarazo Lagos Firmado digitalmente por Doris Mireya Lizarazo Lagos Fecha: 2026.07.31 15:52:34 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que

afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.

8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y

determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguiés, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Para Parques Nacionales Naturales la planeación es el eje en el cual se fundamenta su gestión, ya que a partir de ahí se aplican los lineamientos que dan las políticas donde se involucra la gestión misional. Por este motivo se hace necesario que las decisiones de manejo sobre las áreas protegidas en el marco de una adecuada planeación, se hagan sobre la base de un diagnóstico multiescalar y multitemporal pertinente que permita comprender las dinámicas sociales, ambientales y económicas en las que se encuentra inserta cada área protegida.

El Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce fue declarado el 18 de noviembre de 1993 con fin de "preservar especies, comunidades animales y vegetales, con fines científicos, educativos, y para conservación de recursos genéticos de la fauna y la flora nacional", este santuario pertenece a la provincia biogeográfica Norandina y a los distritos biogeográficos del Bosque alto andino vertiente interna de la Cordillera Oriental y Páramos Cordillera Oriental; a su vez hace parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia (según Decreto 3572 del 27 de Septiembre de 2011, resolución No 155 de 2010), junto a otras siete áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en cuatro departamentos (Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander), que albergan ecosistemas representativos de la región y sobre los que se han planificado todas las acciones de conservación.

En aras de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y facilitar la adecuada gestión tanto administrativa como operativa; desde las sede administrativa en el Municipio de Encino (Santander) como desde la sede operativa en el páramo de la Rusia en el Municipio de Duitama (Boyacá), se requiere realizar los siguientes mantenimientos a los equipos, grupo

electrógeno, motobomba y licuadora con que cuenta el Santuario así: **a)** para la sede cabaña control y vigilancia Compañía de Jesús: Mantenimiento grupo electrógeno (Planta eléctrica); **b)** para la sede del Municipio de ENCINO: Mantenimiento ruteadora, motobomba y licuadora.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del SFF Guanentá Alto Rio Fonce, se requiere adelantar el presente proceso de selección contractual para la realización de actividades de mantenimiento a los diferentes equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control que permiten ejecutar actividades misionales y operativas del Santuario, de manera que estén en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucionalidad y en los planes operativos anuales, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, dentro del proyecto de inversión *Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*, producto *1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas.*

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para DTAN de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN07-3202032-1-035 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154066	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimiento general de equipos de oficina
73152108	Servicios de producción industrial y manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos y actividades que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
I.	**MANTENIMIENTO CABAÑA CONTROL Y VIGILANCIA COMPAÑÍA DE JESÚS**		
1.1	PLANTA DIÉSEL DE 22 KVA/17,6 KW, FP 0,8 mantenimiento general, purga sistema de inyección, limpieza tanque de combustible, suministro y cambio de aceite (MOBIL 15W40), suministro filtros de aceite, Combustible y aire, suministro y cambio liquido refrigerante, suministro instalación batería y revisión sistema de encendido y pruebas de funcionamiento.	*und*	*1,00*
II.	**MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO**		

2.1	Ruteadora de Potencia 750W, Velocidad 27500 rpm, velocidad Fija, diámetro1/4-1/2 pulgada, Voltaje 120.Dewalt DWP690, mantenimiento general, reparación y/o cambio de inducido.	*und*	*1,00*
2.2	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5 HP 36M3/H. 2PLG X, suministro de manguera de succión de 1 ½ "pulgadas de diámetro, por 6 metros de largo; corrugada, en caucho con espiral tipo resorte en acero y lona, que soporte 70 psi de presión, en un extremo con acople rápido de entrada para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en el otro extremo una válvula de pie, granada, o cheque, de 1 ½ "pulgada con los acoples para conectar a la manguera. Manguera de descarga plana de 1 ½ "pulgadas de diámetro por 20 metros de largo, en un extremo acople rápido de salida de motobomba con una boquilla para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en otro extremo acople rápido metálico para manguera de 1 ½ "pulgadas con reducción a una pulgada, 1/4 aceite 15w40 4T, filtros, limpieza carburador.	*und*	*1,00*
2.3	LICUADORA, revisión cambio y/o cuchillas lubricación parte móviles.	*und*	*1,00*

Notas

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, y solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye la reparación de equipos, el suministro de repuestos con un mínimo de

garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.

3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad, originales y que correspondan al precio de mercado.
5. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para el cumplimiento del objeto del proceso.
6. El suministro de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales para los equipos descritos en el numeral 3.2, se deberá realizar en i) la Cabaña de Control y Vigilancia Compañía de Jesús y ii) sede administrativa de Encino, las cuales hacen parte del SFF Guanentá Alto Río Fonce.
7. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Santuario hace parte del cinturón de páramos y bosque andino conocido como corredor de conservación Guantiva – La Rusia – Iguaque (Morales et al., 2007), el cual está conformado por un ramal cordillerano que se encuentra semi aislado de la cordillera Oriental dispuesto en sentido suroccidente-nororiente. En general predomina un relieve escarpado y de valles encañonados que se hace más fuerte hacia la zona norte, donde se observan rocas antiguas (ígneas-acidas) formando filos rocosos, grandes escarpes y pendientes irregulares.

El área protegida está ubicada en la región nororiental de Colombia, sobre la cordillera Oriental de los Andes, en jurisdicción de los municipios de Encino, Charalá y Gámbita al sur del departamento de Santander y Duitama (Boyacá).

LOCALIZACIÓN

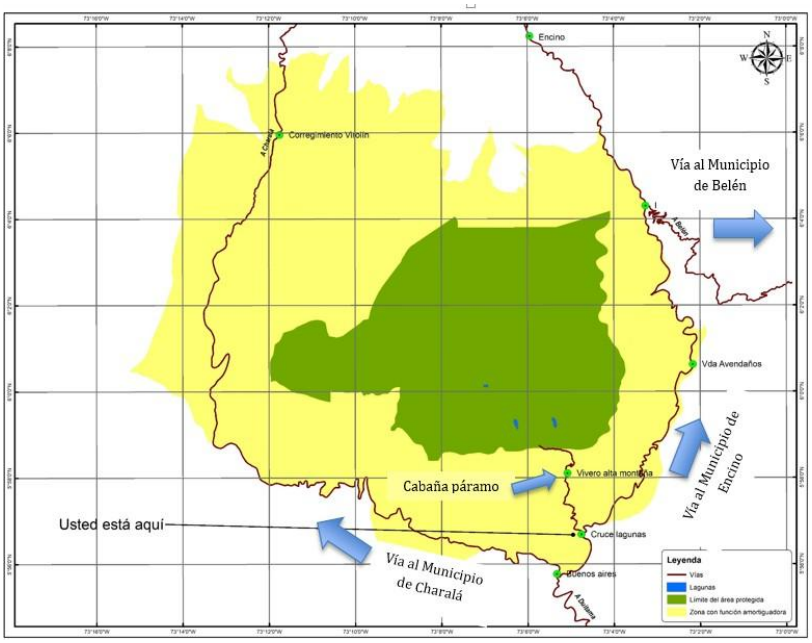


Imagen 1. Mapa sitios de acceso a la sede Administrativa en el Municipio de Encino y Cabaña del páramo del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con la cabaña compañía de Jesús, la cual se localiza en el páramo de la Rusia, para llegar inicialmente se transita por la vía que de Duitama conduce al Municipio de Charalá, (de los 23 kilómetros de este recorrido inicial, 4 se encuentran destapados, actualmente en obra para pavimentación, los demás pavimentados) en el Km 23 desvía por el carreteable (destapado pero en condiciones transitables), que conduce al Municipio de Encino en una distancia de 6 km. Aproximadamente, donde se encuentra el ramal que conduce a peñas negras; por éste ramal se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 2 horas de la ciudad de Duitama (1 hora carreteable y 1 hora en destapada con necesidad de 4x4).

Para llegar a la cabaña de la compañía de Jesús, desde el Municipio de Encino (Santander) por la carretera que conduce a la ciudad de Duitama la cual se encuentra destapada, en una distancia aproximada de 40 km, hasta encontrar

el ramal, que conduce a peñas negras, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 4 horas del Municipio de El Encino (por un carreteable destapado con necesidad de 4x4).

Desde el Municipio de Charalá se puede llegar al Municipio de Encino y continuar la ruta descrita en el párrafo anterior o por la vía que conduce a la ciudad de Duitama, pasando por el corregimiento de virolin, hasta encontrar el cruce del carreteable que va al Municipio de Encino (en el sector buenos aires – fábrica de arepas) por donde se recorren aproximadamente 6 kilómetros y luego por el ramal que conduce a peñas negras, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 6 horas del Municipio de Charalá aproximadamente, por esta ruta (por un carreteable destapado en mal estado, con necesidad de 4x4).

La sede de Encino se encuentra a 3 horas y media desde Duitama por vía carreteable o a 3 horas y media aproximadamente desde el Municipio de Belén, por vía carreteable por donde se recorren aproximadamente 6 kilómetros y luego por el ramal que conduce a peñas negras, por el cual se ingresa a la cabaña en una distancia de 4 kilómetros en muy mal estado, de difícil acceso para automóvil o carro pequeño. La sede de Compañía de Jesús se encuentra a 6 horas del Municipio de Charalá aproximadamente, por esta ruta (por un carreteable destapado en mal estado, con necesidad de 4x4).

Igualmente se accede al Municipio de Encino desde la ciudad de San Gil vía Municipio de Charalá aproximadamente a dos horas de recorrido.

Las intervenciones a realizar se localizan en Compañía de Jesús y en Encino del SFF Guanentá Alto Río Fonce y hacen parte de la Dirección Territorial Andes Nororientales del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

MANTENIMIENTO GENERAL A GRUPO ELECTRÓGENO:

Descripción:

- Adquisición y el cambio de aceite (15W40), de filtros de aceite, filtros de combustible y filtro de aire y demás requeridos para una planta diésel de 22 KVA/17,6 KW, fp 0,8.





Características de la planta Diesel existente.



Filtros de aceite de requeridos



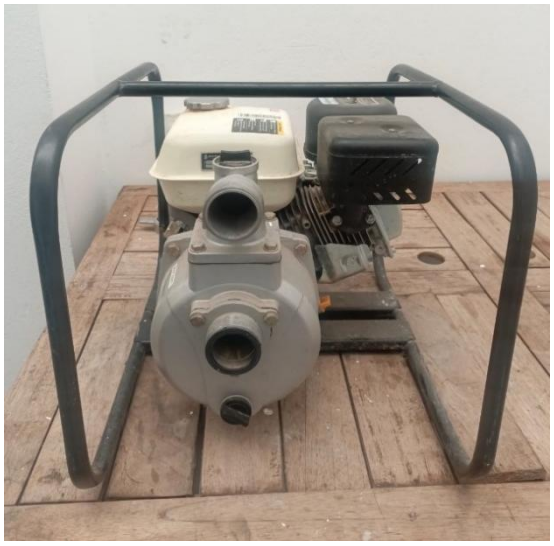
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE- SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO

- Mantenimiento preventivo y correctivo Ruteadora



- Mantenimiento preventivo y correctivo motobomba





- Mantenimiento preventivo y correctivo electrodoméstico (Licuadora)





3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.
2. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC-DTAN a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC -DTAN, las garantías requeridas dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este
4. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.

3.1 *3.3.2* OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los pliegos de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a. Realizar el respectivo servicio de mantenimiento en la Cabaña de Control y Vigilancia Compañía de Jesús y sede administrativa de Encino, las cuales hacen parte del SFF Guanentá Alto Río Fonce.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.

c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia requerida y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de óptima calidad.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad d ellos productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.
h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término en un término no mayor a cinco (05) días hábiles efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el Supervisor.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
n. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

o. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.
h. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
i. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
j. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
k. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)
I.	**MANTENIMIENTO CABAÑA CONTROL Y VIGILANCIA COMPAÑÍA DE JESÚS**				
1.1	PLANTA DIÉSEL DE 22 KVA/17,6 KW, FP 0,8 mantenimiento general, purga sitema de inyeccion, limpieza tanque de combustible, suministro y cambio de aceite (MOBIL 15W40), suministro filtros de aceite, Combustible y aire, suministro y cambio liquido refrigerante, suministro instalación batería y revisión sistema de encendido y pruebas de funcionamiento.	*und*	*1,00*		
II.	**MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO**				
2.1	Ruteadora de Potencia 750W, Velocidad 27500 rpm, velocidad Fija, diámetro1/4-1/2 pulgada, Voltaje 120.Dewalt DWP690, mantenimiento general, reparación y/o cambio de inducido	*und*	*1,00*		
2.2	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5 HP 36M3/H. 2PLG X, suministro de manguera de succión de 1 ½ "pulgadas de diámetro, por 6 metros de largo; corrugada, en caucho con espiral tipo resorte en acero y lona, que soporte 70 psi de presión, en un extremo con	*und*	*1,00*		

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-13 Barrio Centro, Encino, Santander – Colombia

	acople rapido de entrada para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en el otro extremo una válvula de pie, granada, o cheque, de 1 ½ "pulgada con los acoples para conectar a la manguera. Manguera de descarga plana de 1 ½ "pulgadas de diámetro por 20 metros de largo, en un extremo acople rapido de salida de motobomba con una boquilla para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en otro extremo acople rápido metálico para manguera de 1 ½ "pulgadas con reducción a una pulgada, 1/4 aceite 15w40 4T, filtros, limpieza carburador.				
2.3	LICUADORA, revisión cambio y/o cuchillas lubricación parte móviles	*und*	*1,00*		

- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria total de los ítems.
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve es de **SIES MILLONES DE PESOS ($6.000.0000) M/CTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	11026
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	**DN07-3202032-1-035**
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos Presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	SFF Guanentá Alto Rio Fonce
CUENTA:	Inversión **Recurso**: 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	Administración FONAM
PRODUCTO:	Servicio de prevención, vigilancia y control de las Área Protegidas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-007-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Transporte
SUBCLASE CPC - DANE:	87152
TITULO:	Servicio de mantenimiento y reparación de motocicletas
VALOR TOTAL:	$6.000.000

6. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DN07-3202032-1-035 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del Proceso de contratación</td><td>SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$ 7.000.000</td><td>ECOHABITARTE</td><td>DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ</td><td>2 MESES</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2026	$ 5.555.555	GPS ELECTRONICS LTDA	SENA DIRECCION GENERAL	ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE 428 KVA / 342.4 KW, 208/120V, 60HZ, 1800 RPM, UBICADA EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE INSUMOS CONSUMIBLES, FILTROS, REPUESTOS MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y PRUEBAS CON BANCO DE CARGA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	30 DÍAS
	2026	$27.016.167	RIDA	MINVIVIENDA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y LAS MOTOBOMBAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	195 DÍAS

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: PN DEURA MIC 047 2026
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2:) PN MC-DG-DAF-006-2026
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia o referencia del proceso Secop 2: MVCT-IP-006-2026

Riesgos de contratación	- La no suscripción del contrato por ausencia de proponentes. - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato - Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal. - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Que los bienes no cumplan con las especificaciones requeridas. - Incumplimiento a las condiciones establecidas con ocasión del contrato: - Incapacidad de entregar las cantidades y los productos que indica el contrato. - Mala calidad del servicio - Mala calidad de los bienes - - Desabastecimiento de insumo y/o repuesto - Riesgos financieros - Riesgos de acciones de la Naturaleza - Riesgo tecnológico
Consecuencia de los riesgos	- Que se declare desierto el proceso de selección - Imposición de multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato. - Afectaciones a los equipos que imposibiliten o afecten su funcionamiento
Controles de los riesgos	- Garantías de a) cumplimiento b) Calidad del servicio c) calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados d) Para el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

	- Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados.

ANÁLISIS DE MERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.  **ASPECTOS GENERALES** En ese sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto "DN07-3202032-1-035 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional**.**" es perteneciente al sector terciario de la economía. Lo anterior por cuanto, dentro de las

actividades del sector terciario de la economía se encuentran aquellas donde no existe producción de mercancías, tales como el comercio y los servicios.

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



	https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos **VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR** En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo, **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB**): El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer. **INFORME JUNIO DEL 2026**

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

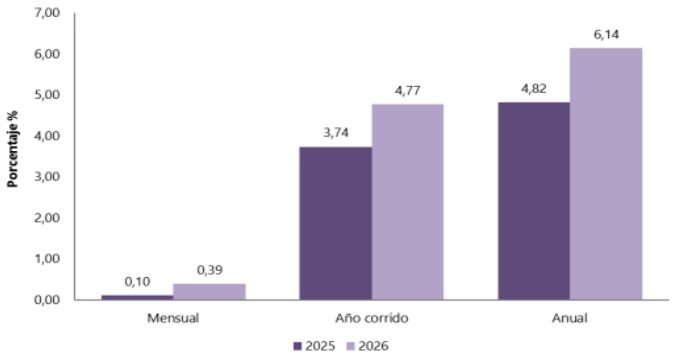
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



	En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%) En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%). En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo. En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo. **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

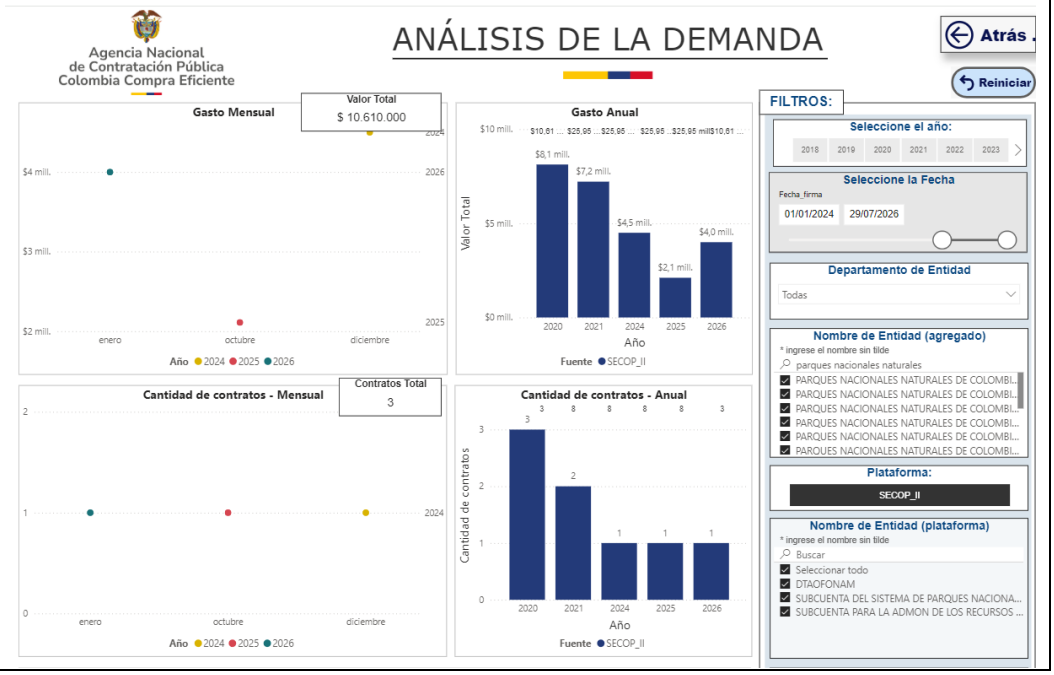
Fuentes de consulta:

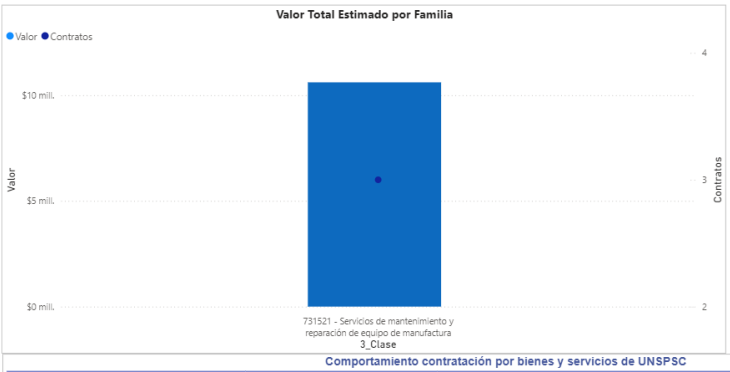
DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td></tr>
<tr><td>ANALISIS DE LA DEMANDA</td><td>Que, durante las vigencias, 2024 y 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>$8.500.000</td><td>INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.</td><td>DTAN</td><td>Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos con motor que apoyan las actividades de prevención, vigilancia y control del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td><td>HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$6.000.000</td><td>CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PANAMERICANA</td><td>DTAN</td><td>Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos eléctricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td><td>HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 4.000.000</td><td>INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S</td><td>DTAN</td><td>Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de las electrobombas de la sede administrativa de la dirección territorial andes nororientales, en el marco de mejorar la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas</td><td>HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

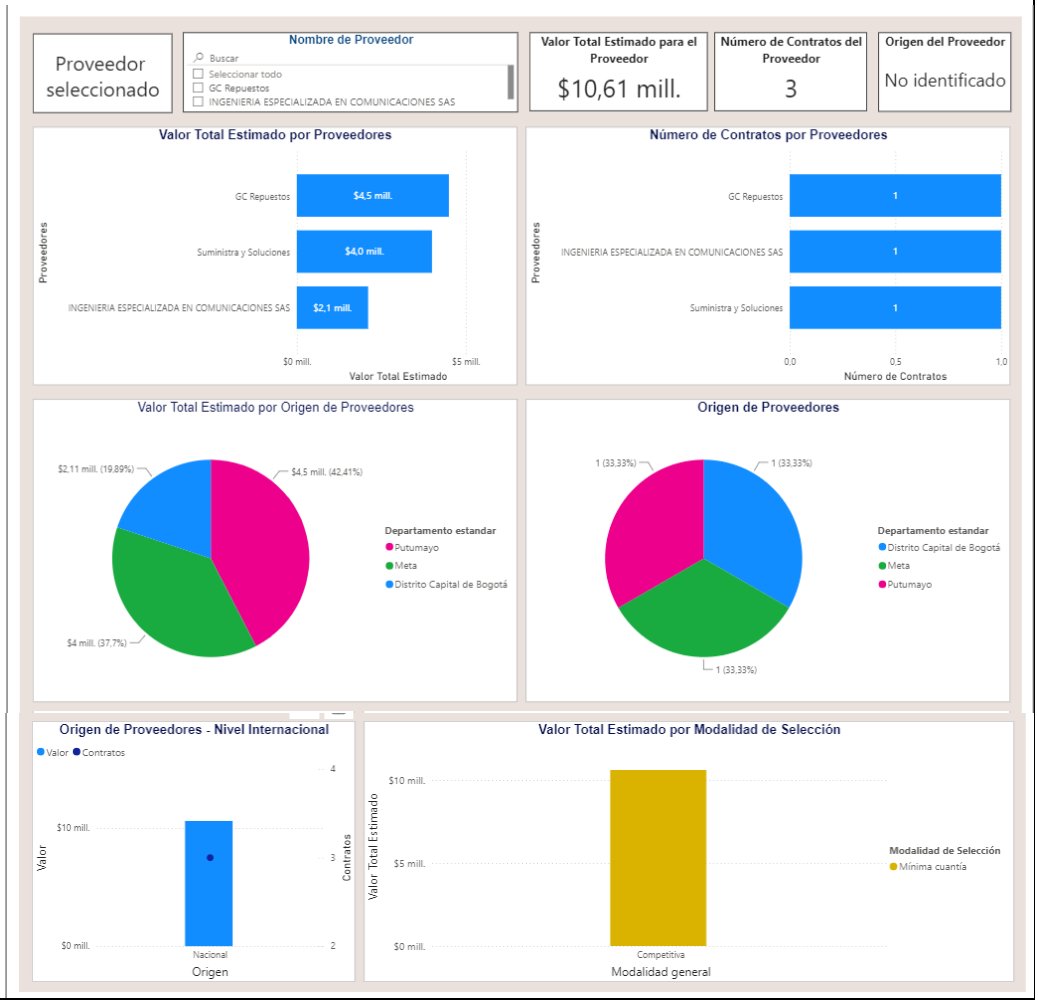
Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente al código **UNSPSC 7315** filtro de entidad -PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA arrojando que hasta el año 2026 se suscribió **TRES (03)** contratos por un valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 10.610.000,00)**

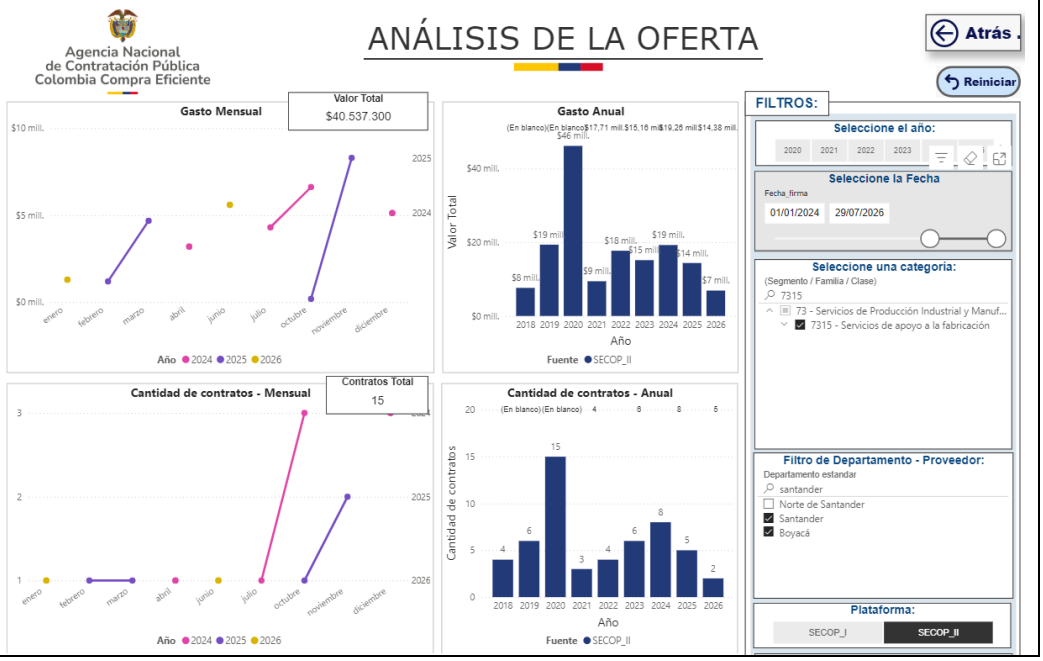


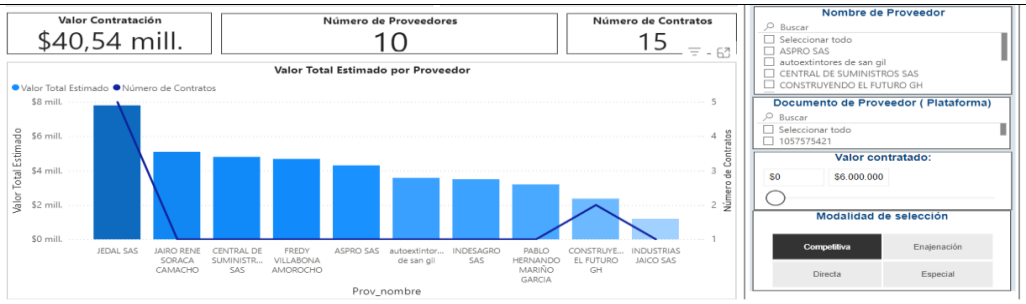


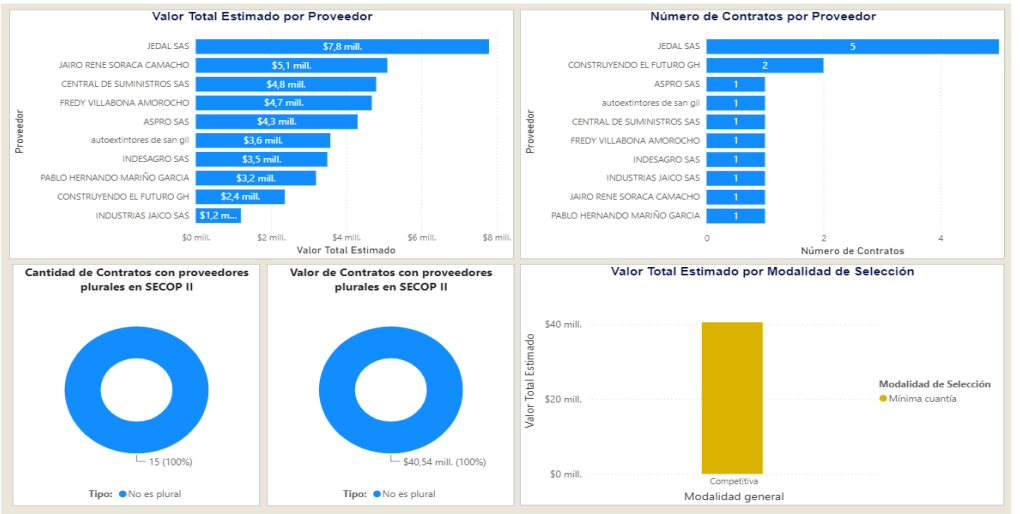
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

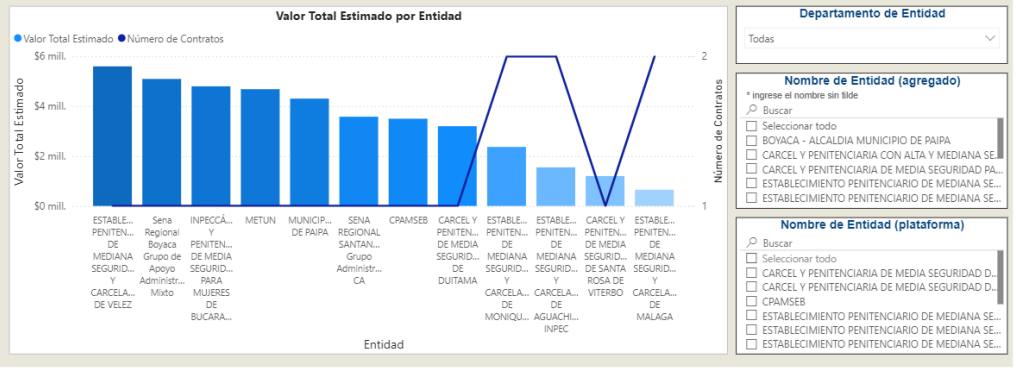
Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	1	$4.500.000	42,41%	1	$2.110.000	19,89%	1	$4.000.000	37,70%	3	$10.610.000	100,00%
Total	**1**	**$4.500.000**	**42,41%**	**1**	**$2.110.000**	**19,89%**	**1**	**$4.000.000**	**37,70%**	3	**$10.610.000**	**100,00%**



Análisis de la oferta	Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA. Se filtró por los códigos UNSPSC **7315**, para entidades estatales de todo el Departamento (Santander y Boyacá), según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2024-2026 asciende a la cantidad de **ONCE (11) PROVEEDORES** para un total de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($40.537.300,00)**. 







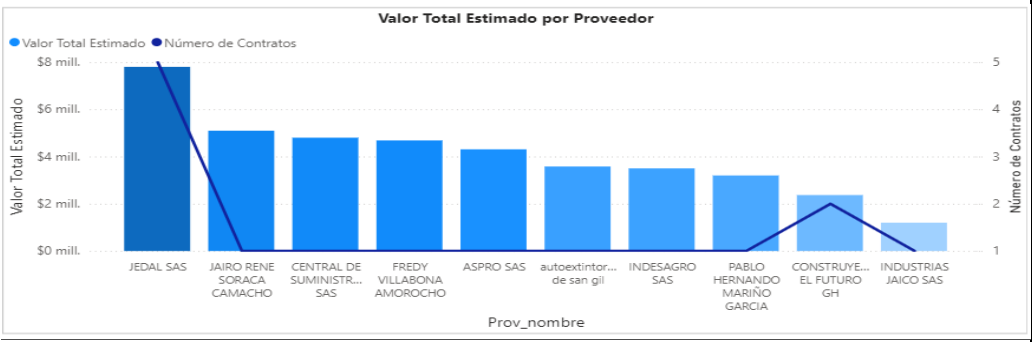
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	8	$19.258.000	47,51%	5	$14.379.300	35,47%	2	$6.900.000	17,02%	15	$40.537.300	100,00%
Total	8	$19.258.000	47,51%	5	$14.379.300	35,47%	2	$6.900.000	17,02%	15	$40.537.300	100,00%

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-13 Barrio Centro, Encino, Santander – Colombia

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes para la reparación o calibración de pruebas de equipo a nivel nacional, permite encontrar empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir, a saber:



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

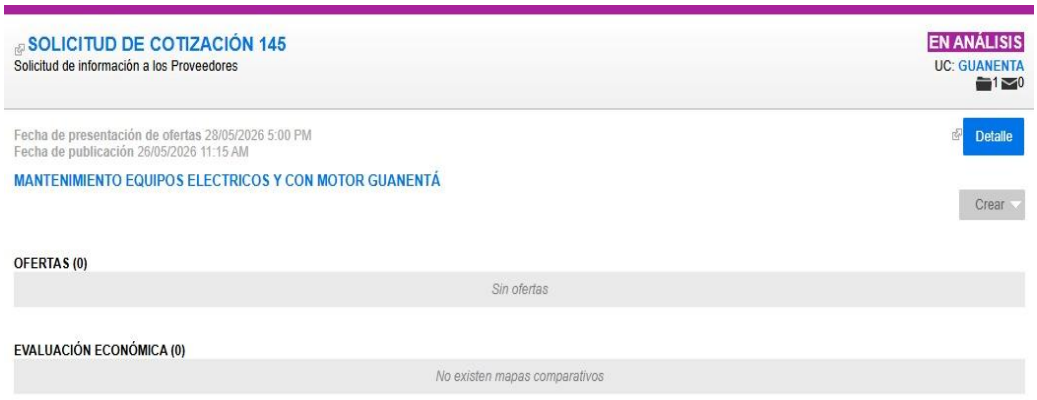
De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son realizados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de la construcción y mantenimientos de infraestructura.

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTAN, solicitó cotizaciones, encontrando que existe personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10327509&isFromPublicArea=True&isModal=False de los cuales no se recepcióno ninguna cotización.



Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en el municipio de Duitama y El Cocuy, se solicitaron dos (02) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	PORTILLA LIZCANO EDWIN		CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	
				VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)
I.	**MANTENIMIENTO CABAÑA CONTROL Y VIGILANCIA COMPAÑÍA DE JESÚS**						
1.1	PLANTA DIÉSEL DE 22 KVA/17,6 KW, FP 0,8 mantenimiento	*und*	*1*	$2.990.000	$2.990.000	$2.563.260	$2.563.260

Dirección Territorial Andes Nororientales
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-13 Barrio Centro, Encino, Santander – Colombia

		general, purga sistema de inyección, limpieza tanque de combustible, suministro y cambio de aceite (MOBIL 15W40), suministro filtros de aceite, Combustible y aire, suministro y cambio liquido refrigerante, suministro instalación batería y revisión sistema de encendido y pruebas de funcionamiento .						
	II.	**MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO**						
	2.1	Ruteadora de Potencia 750W, Velocidad 27500 rpm, velocidad Fija, diámetro1/4-1/2 pulgada, Voltaje 120.Dewalt DWP690, mantenimiento general, reparación y/o cambio de inducido	*und*	*1*	$300.000	$300.000	$518.126	$518.126
	2.2	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5 HP 36M3/H. 2PLG X, suministro de manguera de succión de 1 ½ "pulgadas de diámetro, por 6 metros de largo; corrugada, en caucho con espiral tipo resorte en acero y lona,	*und*	*1*	$2.260.000	$2.260.000	$2.082.500	$2.082.500

	que soporte 70 psi de presión, en un extremo con acople rapido de entrada para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en el otro extremo una válvula de pie, granada, o cheque, de 1 ½ "pulgada con los acoples para conectar a la manguera. Manguera de descarga plana de 1 ½ "pulgadas de diámetro por 20 metros de largo, en un extremo acople rapido de salida de motobomba con una boquilla para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en otro extremo acople rápido metálico para manguera de 1 ½ "pulgadas con reducción a una pulgada, 1/4 aceite 15w40 4T, filtros, limpieza carburador.						
2.3	LICUADORA, revisión cambio y/o cuchillas lubricación parte móviles	*und*	*1*	$150.000	$150.000	$292.145	$292.145
Total cotizaciones					$5.700.000		$5.456.031
Promedio cotizaciones					$5.578.016		

El estudio arroja que el costo de mantenimiento Preventivo y/o Correctivo requerido varía según la revisión y/o cambio que se requiera. No obstante, se determinaron parámetros de comparación generales y poder generar un panorama de eventuales costos para el

	proceso de contratación y ejecución del posterior contrato. Ahora bien, teniendo en cuenta que es imposible determinar los valores exactos de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que requieren los equipos (planta eléctrica, motobomba, ruteradora y licuadora) y lo dispuesto en el PAA del presupuesto para la vigencia 2026, se establece el valor del presente proceso en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).** El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al valor promedio de las cotizaciones esto es la suma de **$6.000.000**, so pena de rechazo de la propuesta

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga (Santander)
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede operativa cabaña Compañía de Jesús sector Peñas Negras - Municipio de Duitama (Boyacá) y sede administrativa calle 3 N°. 3-13 Centro, del Municipio de Encino
- **¿PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ ?:** NO

7. FORMA DE PAGO

La **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES** de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al **CONTRATISTA** posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

De igual forma, el valor del contrato se ejecutará como una bolsa de recursos o monto agotable, según las necesidades requeridas al momento de la ejecución, la cual se le restará el valor cancelado en cada cuenta presentada, hasta agotar de disponibilidad presupuestal, siendo esto la manera recomendable para optimizar los recursos y satisfacer la necesidad identificada por la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el concepto C-163 de 2024 emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra eficiente (contratos por monto agotable).

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. REQUITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por **DOS (02) MESES,** contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020) *Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)*, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTMA DE PARQUES NACIONALES-FONAM NIT: 901.037.393-8**, dentro del primer (01) día hábil siguiente a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b. **Calidad del servicio:** Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN AÑO MAS MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

c. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución Y UN AÑO MAS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **ANEXO 3**.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **JEFE DEL SFF GUANENTÁ ALTO RIO FONCE**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz.

14. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe, en el mes de agosto de 2026.

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe de Área protegida
Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Geraldine Suárez –Contratista SFF Guanentá GARF
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Fabio Muñoz -SFF GARF
Revisó aspectos jurídicos: Karolay Moncada– Abogada Contratos DTAN.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos, Financieros y presupuestales: Licy Johanna Suarez– Coordinadora Grupo de Trabajo Interno DTAN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO DE COTIZACION

CÓDIGO: A5-FO-08

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

DN07-3202032-1-035Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos electricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

73152108 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72154302 - Servicio de instalación y mantenimiento de motores

LUGAR DE EJECUCION:

Dirección Territorial Andes Nororientales - Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Calle 3 No.03-05 Barrio Centro Municipio de Encino (Santander)
Sede operativa cabaña Compañía de Jesús sector Peñas Negras - Municipio de Duitama (Boyacá)

PLAZO DE EJECUCION:

Dos (02) meses

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
I.	**CABAÑA CONTROL Y VIGILANCIA COMPAÑÍA DE JESÚS**				
1	PLANTA DIÉSEL DE 22 KVA/17,6 KW, FP 0,8 mantenimiento general, purga sitema de inyeccion, limpieza tanque de combustible, suministro y cambio de aceite (MOBIL 15W40), suministro filtros de aceite, Combustible y aire, suministro y cambio liquido refrigerante, suministro instalacion bateria y revision sistema de encendido y pruebas de funcionamiento.	Unidad	2.990.000,00		$ 2.990.000,00
2	HACEB HIMALAYA 404 No-Frost S/N ESCARCHA REFRENCIAS N HIMALAYA 404 SE TI R2, limpieza general, revisión y limpieza de controles, revisión y limpieza de drenaje, Revisión de sellos, limpieza de condensadores, limpieza y lubricación del ventilador.	Unidad	360.000,00		$ 360.000,00
II.	**SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO**				
1	Planta eléctrica a gasolina Forte de 5kVA. Incluye mantenimiento general (cambio de aceite y filtros), sincronización, ajuste de conexiones, limpieza general, suministro y cambio de batería, revisión y mantenimiento del sistema de arranque, limpieza del tanque, suministro de bujía. pruebas de funcionamiento	Unidad	1.320.000,00		$ 1.320.000,00
2	Ruteadora de Potencia 750W, Velocidad 27500 rpm, velocidad Fija, diámetro1/4-1/2 pulgada, Voltaje 120.Dewalt DWP690, mantenimiento general, reparación y/o cambio de inducido	Unidad	300.000,00		$ 300.000,00
3	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5 HP 36M3/H. 2PLG X, suministro de manguera de succión de 1 ½ "pulgadas de diámetro, por 6 metros de largo; corrugada, en caucho con espiral tipo resorte en acero y lona, que soporte 70 psi de presión, en un extremo con acople rapido de entrada para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en el otro extremo una válvula de pie, granada, o cheque, de 1 ½ " pulgada con los acoples para conectar a la manguera. Manguera de descarga plana de 1 ½ "pulgadas de diámetro por 20 metros de largo, en un extremo acople rapido de salida de motobomba con una boquilla para manguera de 1 ½ "pulgadas, y en otro extremo acople rapido	Unidad	2.260.000,00		$ 2.260.000,00
4	HACEB HIMALAYA 404 No-Frost S/N ESCARCHA REFRENCIAS N HIMALAYA 404 SE TI R2, limpieza general, revisión y limpieza de controles, revisión y limpieza de drenaje, Revisión de sellos, limpieza de condensadores, limpieza y lubricación del ventilador.	Unidad	360.000,00		$ 360.000,00
5	LICUADORA, revisión cambio y/o cuchillas lubricación parte móviles	Unidad	150.000,00		$ 150.000,00
6	Extractor lavado general, mantenimiento y/o cambio de ventilador y cambio de los filtros de grasa	Unidad	250.000,00		$ 250.000,00
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 7.990.000,00**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	(El proveedor deberá indicar el tamaño empresarial al cual pertenece, es decir, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa. Opcional: De ser posible remitir una copia del certificado de existencia y representacion legal)
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	Las cotizaciones solo podrán ser enviadas por la plataforma de Secop II, de acuerdo a la normatividad vigente y a los plazos y condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores.
OBSERVACIONES:	Si el proveedor que presenta la cotización tiene observaciones, estas deben presentarse por la plataforma SECOP II. En atencion a lo anterior, se debe dar un plazo para esto.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

FORMATO DE COTIZACION

CÓDIGO: A5-FO-08

VERSIÓN: 01

Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

DN07-3202032-1-035Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos electricos y/o con motor que fortalecen las actividades de prevención, vigilancia y control del SFF Guanentá Alto Río Fonce en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

73152108 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72154302 - Servicio de instalación y mantenimiento de motores

LUGAR DE EJECUCION:

Dirección Territorial Andes Nororientales - Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Calle 3 No.03-05 Barrio Centro Municipio de Encino (Santander)
Sede operativa cabaña Compañía de Jesús sector Peñas Negras - Municipio de Duitama (Boyacá)

PLAZO DE EJECUCION:

Dos (02) meses

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
I.	**CABAÑA CONTROL Y VIGILANCIA COMPAÑÍA DE JESÚS**				
1	PLANTA DIÉSEL DE 22 KVA/17,6 KW, FP 0,8 mantenimiento general, purga sitema de inyeccion, limpieza tanque de combustible, suministro y cambio de aceite (MOBIL 15W40), suministro filtros de aceite, Combustible y aire, suministro y cambio liquido refrigerante, suministro instalacion bateria y revision sistema de encendido y pruebas de funcionamiento.	Unidad	2.154.000	409260	2.563.260
2	HACEB HIMALAYA 404 No-Frost S/N ESCARCHA REFRENCIAS N HIMALAYA 404 SE TI R2, limpieza general, revisión y limpieza de controles, revisión y limpieza de drenaje, Revisión de sellos, limpieza de condensadores, limpieza y lubricación del ventilador.	Unidad	405.500	77045	482.545
II.	**SEDE ADMINISTRATIVA ENCINO**				
8	Planta eléctrica a gasolina Forte de 5kVA. Incluye mantenimiento general (cambio de aceite y filtros), sincronización, ajuste de conexiones, limpieza general, suministro y cambio de batería, revisión y mantenimiento del sistema de arranque, limpieza del tanque, suministro de bujía. pruebas de funcionamiento	Unidad	1.234.700	234593	1.469.293
9	Ruteadora de Potencia 750W, Velocidad 27500 rpm, velocidad Fija, diámetro1/4-1/2 pulgada, Voltaje 120.Dewalt DWP690, mantenimiento general, reparación y/o cambio de inducido	Unidad	435.400	82726	518.126

10	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5 HP 36M3/H. 2PLG X, suministro de manguera de succión de 1 ½ “pulgadas de diámetro, por 6 metros de largo; corrugada, en caucho con espiral tipo resorte en acero y lona, que soporte 70 psi de presión, en un extremo con acople rapido de entrada para manguera de 1 ½ “pulgadas, y en el otro extremo una válvula de pie, granada, o cheque, de 1 ½ “ pulgada con los acoples para conectar a la manguera. Manguera de descarga plana de 1 ½ “pulgadas de diámetro por 20 metros de largo, en un extremo acople rapido de salida de motobomba con una boquilla para manguera de 1 ½ “pulgadas, y en otro extremo acople rapido metálico para manguera de 1 ½ “pulgadas con reduccion a una pulgada, 1/4 aceite 15w40 4T, filtros, limpieza carburador.	Unidad	1.750.000	332500	2.082.500
11	HACEB HIMALAYA 404 No-Frost S/N ESCARCHA REFRENCIAS N HIMALAYA 404 SE TI R2, limpieza general, revisión y limpieza de controles, revisión y limpieza de drenaje, Revisión de sellos, limpieza de condensadores, limpieza y lubricación del ventilador.	Unidad	405.500	77045	482.545
12	LICUADORA, revisión cambio y/o cuchillas lubricación parte móviles	Unidad	245.500	46645	292.145
13	Extractor lavado general, mantenimiento y/o cambio de ventilador y cambio de los filtros de grasa	Unidad	264.700	50293	314.993
VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)					**$ 8.205.407,00**

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentanción.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	(El proveedor deberá indicar el tamaño empresarial al cual pertenece, es decir, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa. Opcional: De ser posible remitir una copia del certificado de existencia y representacion legal)
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	Las cotizaciones solo podrán ser enviadas por la plataforma de Secop II, de acuerdo a la normatividad vigente y a los plazos y condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores.
OBSERVACIONES:	Si el proveedor que presenta la cotización tiene observaciones, estas deben presentarse por la plataforma SECOP II. En atencion a lo anterior, se debe dar un plazo para esto.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.